

# Denuncian PAN, MC y PRD a AMLO por llamar al voto

**ENRIQUE GÓMEZ  
Y OTILIA CARVAJAL**

El PAN, Movimiento Ciudadano y el PRD presentaron una denuncia ante el INE contra el presidente Andrés Manuel López Obrador por uso indebido de recursos públicos con fines electorales, al llamar al voto a favor de Morena y sus aliados desde las conferencias mañaneras.

También por considerar que el Presidente vincula su exhorto a la continuidad de los programas sociales.

Desde finales de marzo, López Obrador ya había anunciado en sus conferencias que pediría el voto para su partido, pero esta semana, tras el fallo de la Corte en contra del plan B, el Mandatario pidió la mayoría calificada para su partido en las elecciones federales de 2024.

| NACIÓN | A5

## ACUSACIONES

- **Uso indebido de recursos públicos con fines electorales**
- **Violación de la Constitución y leyes electorales**

# Denuncian al Presidente por promover voto en mañaneras



## PAN, MC y PRD interponen recursos en el INE

### al considerar que el Mandatario viola la ley al pedir mayoría calificada en 2024 para modificar leyes

**ENRIQUE GÓMEZ  
Y OTILIA CARVAJAL**

Los partidos Acción Nacional (PAN), Movimiento Ciudadano (MC) y de la Revolución Democrática (PRD) interpusieron respectivas denuncias contra el presidente Andrés Manuel López Obrador por uso indebido de recursos públicos con fines electorales al llamar, desde su conferencia matutina, al voto a favor de Morena y sus aliados y al vincular ese llamado a la continuidad de los programas sociales.

Desde finales de marzo, el presidente López Obrador ya había anunciado en sus conferencias matutinas en Palacio Nacional que pediría el voto para su partido, con la finalidad de tener mayoría en el Congreso y así poder aprobar reformas constitucionales sin la participación de los partidos de la oposición.

Tras el revés de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a la primera parte del llamado plan B electoral, el Presidente retomó el martes que su plan C es que en 2024 su movimiento tenga la mayoría calificada para aprobar reformas constitucionales sin obstáculos.

Este jueves, el Mandatario federal insistió en que no sólo se debe votar por el candidato presidencial de Morena, sino por diputados y senadores para que la transformación cuente con mayoría calificada en el Congreso e introdujo varias preguntas: "¿Quieres que por el bien de todos primero los pobres? Ya sabes también por quién vas a votar". "Quieres que sigan las pensiones? Ya sabes por quién votar".

#### Uso indebido de recursos

La representación del PAN ante el Instituto Nacional Electoral acusó al Mandatario de promover el voto de manera indebida.

Acción Nacional indicó que en la mañanera del 9 de mayo, el presidente López Obrador hizo un llamado a tener la mayoría calificada de 334 diputados para

poder realizar reformas constitucionales, lo que denominó como plan C.

"Se desprende con toda obviedad que se refiere a las diputaciones y senadurías ocupadas por Morena, [Partido] del Trabajo y Verde Ecologista de México. También es claro que el Presidente de la República, de manera indebida, solicita de forma expresa el voto para que los futuros integrantes del Congreso de la Unión sean aquellos que apoyen la transformación y no permitan la subsistencia de un supremo poder conservador", expuso la representación panista.

En este contexto, el coordinador de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados, Jorge Alvarez Márquez, presentó una denuncia ante el Instituto Nacional Electoral (INE) en contra del Presidente por el llamado expreso a votar por Morena en las conferencias que realiza diariamente en Palacio Nacional, como parte de su llamado plan C.

"Con ese pretexto durante la mañanera, desviando recursos públicos, desviando recursos de comunicación social del gobierno y vinculando su llamado a voto con programas sociales, estableció que el plan C del régimen era volcar todos los recursos a su disposición para ganar la mayoría calificada en 2024 y para triunfar electoralmente en los comicios", explicó.

La denuncia también es en contra de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum; el coordinador de Comunicación Social de la Presidencia, Jesús Ramírez; el partido Morena y "quien o quienes resulten responsables".

El diputado Jorge Álvarez Márquez refirió que la presunta violación a la legislación electoral también afecta los procesos electorales que se realizan actualmente en el Estado de México y en Coahuila.

En tanto, el PRD interpuso una queja en contra del presidente Andrés Manuel López Obrador ante el INE, por sus expresiones en la que llama a tener mayoría calificada el próximo año, al advertir que está coaccionado el voto de la ciudadanía.

La denuncia fue presentada por la violación a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda, así como por uso indebido de recursos públicos.

En su conferencia matutina del 11 de mayo, el Jefe del Ejecutivo expresó: "Porque aun cuando los legisladores de la transformación son mayoritarios, no alcanzan a tener mayoría calificada, pero sí podrían tener mayoría calificada si se está a favor del cambio. Eso es lo que se va a resolver en 2024. ¿Quieres transformación? ¿Quieres que continúe la transformación o no? Eso es lo que se va a votar. ¿Quieres que regresen los corruptos? Ya sabes por quién vas a votar".

El PRD señaló que además de coaccionar el voto de la ciudadanía, está haciendo notar que si no se vota por su proyecto de transformación en 2024, los ciudadanos dejarán de recibir programas sociales como las pensiones de adultos mayores.

Recordó que el principio de neutralidad exige a todos los servidores públicos que el ejercicio de sus funciones se realice sin sesgos, en cumplimiento estricto de la normatividad aplicable, por lo tanto no pueden intervenir de manera directa o indirecta en las elecciones. ●



## LAS ACUSACIONES

Partidos de oposición señalan que el Mandatario ha condicionado la continuidad de programas sociales a cambio de votos.



REPRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INE

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

DENUNCIANTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

DENUNCIADO: ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Asunto: Se interpone Queja en contra del Titular del Poder Ejecutivo Federal el presidente Andrés Manuel López Obrador, de quien resulte responsable por uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de Precampaña o Campaña  
RPAN-0069/2022.

Lic. Ezequiel Bonilla Fuentes  
Encargado del Despacho de la  
Unidad Técnica de lo Contencioso  
Electoral del Instituto Nacional Electoral.  
PRESENTE.

MTRD. VÍCTOR HUGO SONDÓN SAAVEDRA, representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral; personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante este H. Instituto, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, Col. Arenal Tepepan, Ciudad de México, Código Postal 14610, teléfono 56-28-43-10, y, autorizando para tales efectos, a los Licenciados en Derecho Álvaro Daniel Malvaz Castro, Carlos Cuauhtémoc Velázquez Amador, Enrique Guzmán Torres, Lionel Funes Díaz, y/o Ana Laura Arredondo Villanueva, respetuosamente comparezco y expongo lo siguiente:

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 14, 16, 35 fracción IX, 41 párrafo III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículo 247 numeral 2 y 443 numeral 1, inciso j) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en consonancia artículo 41 de la Constitución Federal y 3, párrafo 1, fracción II del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, vengo a promover y/o presentar

QUEJA Y DENUNCIA, en contra de ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

SE PRESENTA QUEJA POR USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS CON FINES ELECTORALES

PROMOVIENTE: JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ

DENUNCIADAS: ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, JESÚS RAMÍREZ CUEVAS, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, MORENA Y QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL,  
UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

PRESENTE.

Jorge Álvarez Máynez, por mi propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano ubicado en el tercer piso del edificio F del H. Congreso de la Unión 66, Colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15960, Ciudad de México, México; señalo para oír y recibir notificaciones, incluso las de carácter personal, el siguiente correo electrónico [j.alvarezmaynez@gmail.com](mailto:j.alvarezmaynez@gmail.com), y autorizando para tales efectos a los Licenciados en Derecho Juan Manuel Ramírez Velasco, Pedro Pablo Morales García, Ángel Alejandro Sandoval López y Fernanda Isabel Saura Maldonado, con números de cédula profesional 11142586, 12354358, 12097484 y 7205239, respectivamente, expedidos por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, para que en nuestra representación comparezcan ante Usted para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones, comparecencias que resulten necesarias y revisar las constancias del expediente de mérito utilizando medios electrónicos, así como a los CC. César Eduardo Carpio Hernández, Carolina Galicia Yllan y Evelin Karen Sánchez Sánchez, Yahir Álvarez Carranza para que se impongan de los autos del expediente, con el debido respeto comparecemos para exponer:

De conformidad con lo que establecen los artículos 8, 17, 41, Base III, un Apartado C, segundo párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 3, 159, 226, 372, 444, 445, 447, 449, 470, 471, 474 de la Ley General de Instituciones Procedimientos Electorales; 25, párrafo 1, inciso a); 59 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, concurremos a denunciar la infracción a diversas disposiciones electorales, presentamos QUEJA CONTRA ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, JESÚS RAMÍREZ CUEVAS, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, MORENA Y QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES por actos constitutivos de USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS CON FINES ELECTORALES

Las y los denunciados pueden ser emplazados en los domicilios públicamente conocidos registrados ante este Instituto.

